

OK Ingresado al
sistema. El valor normal
ya estaba ingresado \$ 340
Q.C. 03101002

29213 ✓

Quito, 26 de septiembre del 2002

87184

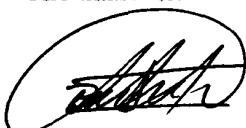
Dado ✓
27 SET. 2002

(740)

De mis consideraciones:

Anexo remito la Transferencia de Participaciones efectuado en la compañía
SEGURMARSELLA C.L., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el
Registro Mercantil para su conocimiento y registro.

Atentamente.



Dr. Diego Burbano C.
MAT PROF. 4383
C.C 170917901-2

Recibido
03.10.02
IPM



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VICÉSIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR

1



**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA MARSELLA "SEGURMARSELLA C. LTDA"
OTORGADO POR: LUIS OSWALDO PÉREZ ARBOLEDA
A FAVOR DE: CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE**

**CUANTÍA US\$ 100,00
DIOS COPIAS**

CESSIONTRANSFERENCIA)MH

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN, COMPARCEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE, Y EN CALIDAD DE CEDENTE EL SEÑOR LUIS OSWALDO PÉREZ ARBOLEDA Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARCIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO EL PRIMERO Y CASADO EL SEGUNDO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, ARREGLADA EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARCIENTES.- POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTE EL SEÑOR LUIS OSWALDO PÉREZ ARBOLEDA Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARCIENTES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO EL PRIMERO Y CASADO EL SEGUNDO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) SEGURIDAD MARSELLA "SEGURMARSELLA C.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR

2

LTD", SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- b) EL CAPITAL ACTUAL DE SEGURIDAD MARSELLA "SEGURMARSELLA CIA LTD", ES DE CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 400,00). c) EL SEÑOR LUIS OSWALDO PÉREZ ARBOLEDA, ES PROPIETARIO DE VEINTE Y CINCO (25) PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO POR CADA UNA, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SEGURIDAD MARSELLA "SEGURMARSELLA CIA LTD", SEGUN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. d) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS SEGURIDAD MARSELLA SEGURMARSELLA, CELEBRADA EN QUITO EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS, AUTORIZO LA TRANSFERENCIA DE VEINTE Y CINCO (25) PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS OSWALDO PÉREZ ARBOLEDA, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE. TERCERA.- TRANSFERENCIA- DE PARTICIPACIONES SOCIALES: CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR LUIS OSWALDO PÉREZ ARBOLEDA, CEDE Y TRANSFIERE, SIN RESERVA DE NINGUNA NATURALEZA LAS VEINTE Y CINCO (25) PARTICIPACIONES SOCIALES QUE TIENE EN PROPIEDAD EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD MARSELLA SEGURMARSELLA CIA LTD, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE. LOS COMPARECIENTES, DECLARAN QUE LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES HA SIDO TOTALMENTE CANCELADA EN SU VALOR Y QUE POR LO TANTO NADA TIENEN QUE RECLAMARSE ENTRE ELLOS NI EN EL PRESENTE NI EN EL FUTURO. CUARTA- CUANTÍA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICIÓN FINAL AL NOTARIO.- LA CUANTÍA DE ESTA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR

3



ESCRITURA CORRESPONDE AL VALOR DE LA TRANSFERENCIA, SE AGREGAN LAS CLAUSULAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y EL CERTIFICADO DE LA GERENCIA GENERAL PREVISTO EN EL ARTICULO CIENTO TRECE DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS NECESARIAS PARA LA PLENA EFICACIA DE ESTE CONTRATO. FIRMADO DOCTOR DIEGO BURBANO CADENA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL TREScientos ochenta y tres, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL

DOY FE.

SR. LUIS OSWALDO PÉREZ ARBOLEDA
C.C. 170827061-4.

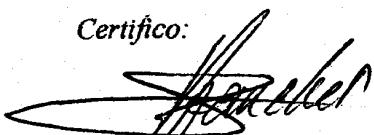
SR. CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE
C.C. 170902575-4

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

CERTIFICADO

Amabel Carvalho Sánchez, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Seguridad Marsella "Segurmarsella", certifico que con fecha 2 de septiembre del 2002, se celebró la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, a fin de tratar sobre la cesión de las veinte y cinco participaciones de cuatro dólares cada una que posee el señor Luis Pérez Arboleda a favor de Mauricio Ortiz Negrete, aprobándose se realice esta transacción por unanimidad.

Certifico:



*Amabel Carvalho Sánchez
GERENTE GENERAL
SEGURIDAD MARSELLA "SEGURMARSELLA".*



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
SEGURIDAD MARSELLA "SEGURMARSELLA C.LTDA., CELEBRADA EL 2
DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

En la ciudad de Quito, el 2 de septiembre de 2002, en el local de la compañía ubicado en la Av. América 5650 C.C. La Y Local No. 15 deciden celebrar Junta General Universal de la Compañía los siguientes socios: General Wilson Asdrúbal Puga Cadena, Luis Pérez Arboleda y Mauricio Ortiz Negrete

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, decide constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Para el efecto preside el General Wilson Puga Cadena, actúa como Secretario -Ad Hoc el Dr. Diego Burbano Cadena.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Ceder las participaciones del señor Luis Pérez Arboleda a favor del señor Carlos Mauricio Ortiz Negrete.

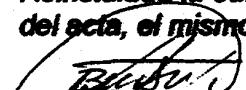
En relación al único punto del orden del día la Junta General en forma unánime aprueba y autoriza a su Gerente General para que suscriba y efectúe los actos necesarios para la realización de la antes descrita transacción.

Se deja expresa constancia de que en el expediente de la presente acta constan los siguientes documentos:

1. Lista de asistentes.
2. Copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 17h00, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente quien así lo hace.

Reinstalada la Junta General Universal a las 17h15, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman.


Dr. Diego Burbano C
SECRETARIO AD HOC

ECUADORIANA	V 3333Y2222
DIVORCIADO	
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO
OSVALDO PÉREZ	
CECILIA ARBOLEDA	
QUITO	2/11/96
17/11/2009	
4983343	
<i>Serg. Oscar D.</i>	



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

170027001-1
 FECHA
 0030-045.
 PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO
 BICHINCHA QUITO
 SAN SEBASTIAN
 PAPAGAYA

ECUATORIANA	1331111111111111
CASA SUEÑO	CLAUDIA MARIA MONSALVE O.
SECUNDARIA	EMPLEADO
ALEJANDRO URTIZ	
JOSEFINA VICTORIA NEGRETE	
QUITO	19/04/96
01/09/2000	
396498	
Dra. Olvera	
ESTADO ECUATORIANO	



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MARSELLA
"SEGURMARSELLA C. LTDA". OTORGADO POR LUIS OSWALDO PÉREZ ARBOLEDA, A
FAVOR DE CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN
QUITO A DIEZ Y Siete DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN



ZUNI: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN UNA FOJA (S) UNA (S), PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA
FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL FONDOCODO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVO

QUITO A, ... 04 ... DE Septiembre de 2002

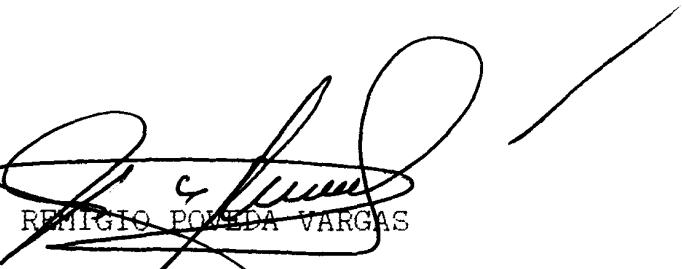
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO.- Siento razón y doy fe, que con esta fecha tomo nota al márgen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SEGURIDAD MARSELLA SEGURMARSELLA CIA.LTDA., otorgada ante mí el Notario, el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho; de su escritura de: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada por: LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA, a favor de: CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin, el cuatro de septiembre del dos mil uno.- Quito a, siete de junio del dos mil dos.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 276 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 418 vta, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía “SEGURIDAD MARSELLA SEGURMARSELLA CIA. LTDA.” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOF SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

